LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

**CERTIFICACIÓN – AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES**

Valledupar, Cesar, 13 de septiembre de 2021.

Señores.
**EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL (ENTERRITORIO).**
Cl. 26 # 13-19.
Bogotá, D.C.

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL DEL CESAR SEGÚN DECRETO DE NOMBRAMIENTO No. 000002 DEL 2 DE ENERO DE 2020, DECRETO DE DELEGACIÓN No. 000026 DEL 16 DE ENERO DE 2020; DEBIDAMENTE FACULTADA PARA EXPEDIR LA PRESENTE,**

**CERTIFICA:**

Que, en ejercicio de nuestra competencia funcional, en lo que se refiere a la interacción institucional sostenida entre el departamento del Cesar – Secretaría de Infraestructura y ENTERRITORIO; no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés, prohibición o impedimentos de carácter de legal, que impidan consumar las acciones administrativas entre dicho ente y esta autoridad pública.

Se expide la certificación a solicitud de ENTERRITORIO, con la finalidad de que sirva de insumo que integre el expediente del futuro convenio a celebrarse.

Se emite la presente, a los trece (13) días del mes de septiembre de 2021.

**ESTHER MENDOZA PEINADO.**
Secretaria de Infraestructura.